



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000704-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones legales necesarias para poder reconocer la nacionalidad española a todos aquellos miembros del pueblo saharauí que nacieron y vivieron en el territorio del Sahara español mientras este fue provincia española desde 1959 hasta 1975, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000704, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones legales necesarias para poder reconocer la nacionalidad española a todos aquellos miembros del pueblo saharauí que nacieron y vivieron en el territorio del Sahara español mientras este fue provincia española desde 1959 hasta 1975, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones legales necesarias para poder reconocer la nacionalidad española a todos aquellos miembros del pueblo saharauí que nacieron en el territorio del Sahara español mientras éste fue provincia española desde 1959 hasta 1975”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez